

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio ocupacion plazas estabilizacion (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIER2-LYXJA-ETVZ4 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 13:24:28 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 12:58 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 13:22



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACION

ANUNCIO

La Vicepresidenta del IFEF ha resuelto por Resolución nº. 2024/138 de fecha 5 de septiembre de 2024 , lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-ASUNTO:

Contratación como personal laboral fijo a los/as candidatos/as seleccionados/as mediante proceso selectivo para la estabilización de varias categorías profesionales de la OEP del ejercicio 2021 del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (IFEF)

2.-ANTECEDENTES:

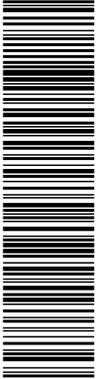
- Con fecha 31 de julio de 2024 se publicó el resultado definitivo del concurso de méritos del proceso selectivo para la estabilización de varias categorías profesionales de la OEP del ejercicio 2021 del IFEF del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, concediendo a las personas seleccionadas, un plazo de 20 días naturales para la presentación de los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en las bases de la convocatoria.

- De acuerdo con las bases de la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de presentación de la documentación indicada, procede, por parte del órgano competente, la designación del personal seleccionado como personal laboral fijo de la plantilla del Instituto.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio ocupacion plazas estabilizacion (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIER2-LYXJA-ETVZ4 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 13:24:28 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 12:58 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 13:22



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Bases del proceso para la estabilización de varias categorías profesionales de la OEP del ejercicio 2021 del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz mediante el proceso selectivo de concurso, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 244, de 23 de diciembre de 2022.

4.- RESUELVE

Por todo lo anteriormente expuesto y conforme a las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución N.º 2023/164 de 6 de julio de 2023 del Presidente del IFEF, publicada en el BOP de Cádiz núm. 147, de 3 de agosto de 2023, RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar el nombramiento como personal laboral fijo, a los/as siguientes candidatos/as seleccionados/as, por categorías, de conformidad con la propuesta del Tribunal seleccionador del proceso selectivo de varias categorías profesionales incluidas en la OEP del ejercicio 2021 del IFEF :

- **COORDINADOR/A (CÓDIGO:L.B.A1.001)**

D^a. Yolanda García Oneto

- **COORDINADOR/A (CÓDIGO:L.B.A1.002)**

D^a. Olga Budiño Piñeiro

- **JEFE/A UNIDAD DE FORMACIÓN Y EMPLEO (CÓDIGO:L.B.A1.004)**

D^a. Rosa María Oliva Robles

- **JEFE/A UNIDAD CONTRATACIÓN, COMPRAS Y CONTABILIDAD (CÓDIGO: L.B.A1.005)**

D^a. Carmen Ferradans Boade

- **JEFE/A UNIDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO (CÓDIGO: L.B.A1.006)**

D^a. Pilar Bellas Jiménez- La Iglesia

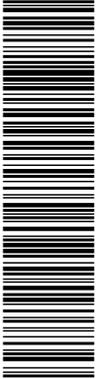
DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio ocupacion plazas estabilizacion (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIER2-LYXJA-ETVZ4 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 13:24:28 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 12:58 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 13:22



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

- **TÉCNICO SUPERIOR (CÓDIGO:L.B.A1.008)**
D. Carlos López Tejada
- **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PERSONAL (CÓDIGO:L.B.A2.001)**
D^a. María José Monge Buzón
- **RESPONSABLE UNIDAD INFORMÁTICA Y REGIMEN INTERIOR (CÓDIGO L.B.A2.002)**
D. Sergio Vázquez López
- **TÉCNICO MEDIO (CÓDIGO:L.B.A2.003)**
D^a. Pilar Castro Conte
- **TÉCNICO MEDIO (CÓDIGO:L.B.A2.004)**
D^a. Mónica Laguna Fernández
- **TÉCNICO MEDIO (CÓDIGO:L.B.A2.005)**
D^a. Isabel Díaz Mora
- **TÉCNICO MEDIO (CÓDIGO:L.B.A2.007)**
D. Felipe Chacón Prieto
- **ADMINISTRATIVO/A (CÓDIGO:L.B.C1.002)**
D^a. Adoración de Porres Pastrana
- **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (CÓDIGO:L.B.C2)**
D^a. María Del Rosario Alvarado Trigo
D^a. María Del Carmen Barberá Figueroa
D. Francisco José Benítez Sánchez
D^a. Inmaculada Galvín Romani
D^a. Milagrosa Geraldía Sánchez
D^a. Sara Grimaldi Pastoril
D. Julio Hernáiz Cajaraville
D. José Antonio Mazachis Rodríguez
D. David Miguens Lado

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio ocupacion plazas estabilizacion (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIER2-LYXJA-ETVZ4 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 13:24:28 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 12:58 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776105 YIER2-LYXJA-ETVZ4 CD1E3B5E1A3B16637F6CED231BCACDCB515660E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ief.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

- D^a. María Félix Moreno Gómez
- D^a. Catalina Gema Navas Relinque
- D. Rafael Payán Romero
- D^a. Luisa Remesal Brenes
- D^a. Rosa María Romero Camelo
- D^a. Juana Sánchez Hormigo

- ORDENANZA (CÓDIGO:L.B. AG. PROF.001)

D^a. Inmaculada Isabel Castro Reig

SEGUNDO.- De acuerdo con las bases de la convocatoria, las personas designadas dispondrán del plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formalizar el contrato laboral.

Quienes, dentro del plazo indicado, no se personen sin causa justificada, se entenderán que renuncian a la plaza obtenida.

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos legales, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas demanda ante los Juzgados de lo Social de Cádiz en el plazo de **dos meses** a contar desde el día siguiente a la publicación; sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario Delegado

<p>DOCUMENTO</p> <p>ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio ocupacion plazas estabilizacion (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: YIER2-LYXJA-ETVZ4 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 13:24:28 Página 5 de 5</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 12:58 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 05/09/2024 13:22</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 05/09/2024 13:22</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 176105 YIER2-LYXJA-ETVZ4 CD1E3B5E1A3B16637F6CED231BCACDCB515560E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ief.es/portal/Ciudadano/portal/>